



Guatemala

Progresos logrados respecto de
la Meta 8.7 de los ODS
2024



Progresos logrados respecto de la Meta 8.7 de los ODS

1. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Alineación y Vinculación al Plan K’atun 2032, Agenda 2030”, establecida en su Hoja de Ruta nacional? *

Respuesta:

- I. Implementación, monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta para la Prevención del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador en el marco de Alianza 8.7.¹ Este monitoreo y evaluación se realiza mediante la revisión cuatrimestral de los avances que cada institución responsable reporta a la Unidad de Protección a la Adolescencia. Estos avances se reportan mediante una matriz que contiene las acciones de los tres de la Ruta: Prevención, Operativo y Protección. Entre los obstáculos.
 - II. El Ministerio de Trabajo, como rector de la Mesa técnica de Prevención y erradicación del trabajo infantil, en el mes de noviembre del año 2024, lideró la elaboración de un plan piloto denominado “Plan para la Prevención y Erradicación de Todas las Formas de Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora”. Con el objetivo principal de reforzar las acciones para la Hoja de Ruta, y superar las limitaciones y obstáculos identificados en las reporterías cuatrimestrales. Se comparte el vínculo que contiene el Plan.
<https://drive.google.com/file/d/17rLK4PEzCxQlaebDRHkgRD1hvVoEcmuz/view?usp=sharing>
2. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PREVENCIÓN” establecida en su hoja de ruta nacional?

Respuesta:

- I. Entre las principales acciones destaca la realización de ferias informativas sobre los derechos de la niñez y adolescencia, cuyo objetivo ha sido sensibilizar a la población infantil y adolescente mediante actividades lúdicas y educativas, así como fortalecer la articulación interinstitucional con las entidades que conforman la Mesa Técnica y las municipalidades participantes.

¹ En el punto No. 11 de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador 2022-2025, se indica que la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social será la responsable de realizar la evaluación y el monitoreo de la implementación de la Hoja de Ruta de manera cuatrimestral, con el fin de identificar los obstáculos y/o limitaciones que existan en la ejecución de cada una de las acciones planteadas en la misma.

Durante el período de enero a noviembre de 2024, se llevaron a cabo cuatro ferias informativas en municipios estratégicos del país, en las siguientes fechas y ubicaciones:

- **12 de junio de 2024**, en el marco del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, en el municipio de Livingston, departamento de Izabal.
- **27 de septiembre de 2024**, sobre los derechos de la niñez y adolescencia, en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.
- **25 de octubre de 2024**, con enfoque en los derechos de la niñez y adolescencia, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala.
- **29 de noviembre de 2024**, en el marco de la temporada de pirotecnia, en el municipio de San Raymundo, departamento de Guatemala.

Estas ferias han contribuido a incrementar el conocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, así como a promover la prevención del trabajo infantil desde un enfoque territorial y participativo.

- II. **Festival en conmemoración del 12 de junio “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”:** Con el objetivo de promover los derechos de la niñez y la adolescencia y sensibilizar sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil, se realizó un festival con actividades lúdicas y educativas. Estas actividades promovieron el derecho a la recreación y a la información, destacando la importancia de la educación, el deporte y el acceso a oportunidades que fortalezcan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

- Actividad realizada: 1 festival en conmemoración del 12 de junio, “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, llevado a cabo el 19 de julio de 2024 en el Parque Erick Barrondo, departamento de Guatemala.

- III. **Celebración del Día del Niño:** Con la finalidad de fomentar el conocimiento de los derechos de la niñez, se llevó a cabo una jornada de actividades lúdicas y recreativas, que permitieron a los niños y niñas ejercer su derecho a la recreación y a recibir información adecuada para su edad sobre sus derechos fundamentales.

- Actividad realizada: 1 celebración del Día del Niño el 2 de octubre de 2024, en el municipio de San Raymundo, departamento de Guatemala.

- IV. **Capacitaciones:** El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, desarrolló un ciclo de capacitaciones en los meses de febrero a noviembre de 2024. Estas capacitaciones fueron dirigidas a adolescentes, docentes y funcionarios públicos, fortaleciendo sus conocimientos sobre los derechos y obligaciones laborales de la adolescencia trabajadora. Se buscó así contribuir a la prevención del trabajo infantil mediante el empoderamiento y la formación.

- Personas capacitadas: 3,000 a nivel nacional.

- V. **Procuraduría General de la Nación:** realizó 49 actividades de capacitación interna y externa relacionadas al tema de derechos de la niñez y adolescencia.
- VI. **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República:** capacitó a nivel nacional a 2,644 personas con temas relacionados a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.
- VII. **Ministerio de Educación:** sensibilizó y concientizó a 1650 directores de centros educativos y Supervisores Distritales de las Direcciones Departamentales de Educación han sido sensibilizados y concientizados sobre la migración y el abandono escolar, así como sobre la protección internacional de la niñez y juventud en condición de movilidad humana.
- VIII. **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:** capacitó a 3,451 personas sobre muchos temas de salud entre ellos: los derechos humanos de la niñez y adolescencia para que tengan acceso a la salud, la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental.

Se comparte el enlace que contiene la matriz en el eje de prevención, en la que cada institución que forma parte de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, detallan las acciones realizadas de acuerdo a su competencia.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sRlpL5bgpXeF_C6tdf0jYKR5hQ-Eisk/edit?usp=sharing&ouid=117366416295677683193&rtpof=true&sd=true

3. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PROTECCIÓN” establecida en su hoja de ruta nacional?

Respuesta:

Desde enero de 2024, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, ha desarrollado diversas acciones orientadas a garantizar la protección de los adolescentes trabajadores y contribuir con la erradicación del trabajo infantil. A continuación, se describen los principales avances:

I. Emisión de Constancias de Edad Mínima de Admisión al Empleo:

Con el objetivo de promover la formalización del empleo en adolescentes, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha emitido constancias que certifican el cumplimiento de la edad

mínima legal para laborar (15 a 17 años). Estas constancias permiten a los empleadores contratar adolescentes dentro del marco legal establecido, protegiendo sus derechos laborales.

- Resultado: 411 constancias emitidas a nivel nacional durante 2024.
- Para el proceso de solicitud de la Constancia de Edad Mínima de Admisión al Empleo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social lo realiza conforme al Acuerdo Ministerial 260-2023.

Se comparte el enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1h1uwAiFpCU1FF5YcyG0ACDldlRIoulnC/view?usp=sharing>

Durante el año 2024, se tuvieron 976 solicitudes para adquirir la Constancia de Edad Mínima de Admisión al Empleo

- ✓ Sí, se han rechazado solicitudes, especialmente cuando se determina que la actividad a desempeñar por el adolescente se encuentra catalogada dentro de las peores formas de trabajo infantil. Por ejemplo, cuando se pretende que realicen labores de construcción, limpieza en restaurantes o actividades en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas.
- ✓ La constancia puede ser otorgada a cualquier adolescente que cumpla con los siguientes requisitos:
 - Tener 15 años cumplidos.
 - Presentar Certificado de Nacimiento.
 - Contar con una propuesta laboral.
- ✓ En los casos en que se detecta a menores de edad trabajando en establecimientos, los inspectores generales de trabajo solicitan a los empleadores la constancia correspondiente. Si, al momento de la verificación, no cuentan con ella, el inspector procede a indicar lo establecido en el Acuerdo Ministerial 260-2023. En caso de que el adolescente cumpla con los requisitos, pero no cuente con la Constancia, se remite al Ministerio para gestionar el trámite.

2. Talleres de fortalecimiento para Inspectores de Trabajo:

Es de resaltar que durante el año 2024, la Inspección General como parte de sus acciones de fortalecimiento, desarrolló capacitaciones dirigidas a todos los Inspectores Generales y personal administrativo para que la actuación institucional en la identificación, abordaje y

derivación se realice de forma adecuada en casos de trabajo infantil en el marco de sus funciones operativas. En el 2024 la IGT contaba con un total de 164 inspectores.

Como parte de las acciones de la Unidad de Adolescencia Trabajadora, en octubre del 2024, se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a 71 inspectores de la IGT, para reforzar estándares internacionales sobre prevención y erradicación del trabajo infantil dirigidos con el objetivo principal de contribuir a los esfuerzos internos respecto al abordaje del trabajo infantil en el marco de sus funciones operativas.

- Resultado: 165 inspectores de trabajo capacitados.

II. Congresos Nacionales para el Fortalecimiento Interinstitucional:

Se organizaron dos congresos nacionales con el fin de reactivar y fortalecer a los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI), así como de consolidar la coordinación interinstitucional a nivel territorial.

- Primer Congreso: mayo 2024, participación de 76 personas, incluyendo Directores y Delegados departamentales de la Inspección General de Trabajo e integrantes de la Mesa Técnica.
- Segundo Congreso: noviembre 2024, participación de 21 Directores Departamentales, 17 Inspectores de Trabajo y representantes de la Mesa Técnica. Ambos eventos incluyeron capacitaciones con el fin de fortalecer las capacidades y conocimientos en la prevención del trabajo infantil para la implementación de acciones de protección enfocadas en la erradicación del trabajo infantil.

III. Campaña en el marco de la Pirotecnia “Ojo con las Chispas”:

En diciembre de 2024, se implementó la campaña nacional “Ojo con las Chispas”, enfocada en prevenir la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con la elaboración, manipulación y comercialización de productos pirotécnicos.

- Objetivo: Sensibilizar a la población en general y a los actores del sector pirotécnico sobre los riesgos que implica la participación de niños, niñas y adolescentes en esta actividad, considerada como una de las peores formas de trabajo infantil según estándares internacionales.

IV. Verificaciones laborales en centros de trabajo que emplean adolescentes:

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Inspección General de Trabajo, realizó inspecciones laborales en empresas y centros de trabajo para supervisar las condiciones en las que laboran los adolescentes.

- Resultado: Se realizaron 100 inspecciones, identificando:

- 10 adolescentes trabajando conforme a la ley.
- 1 caso en condiciones catalogadas como peores formas de trabajo infantil, el cual fue abordado de acuerdo con los protocolos de atención y protección.
- El resto de los casos cumplía con la normativa vigente para la contratación de adolescentes.

Al realizar las inspecciones se identificó a 10 adolescentes que contaban con la constancia de edad mínima de admisión de empleo y en la verificación realizada por los inspectores de trabajo constataron que estos adolescentes no estaban expuestos a condiciones catalogadas como peores formas de trabajo infantil que se encuentra regulado en el Acuerdo Gubernativo 250-2006 Reglamento para la aplicación del Convenio 182 de la Organización Internacional de Trabajo sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y su eliminación inmediata.

Se resalta que las acciones desarrolladas han sido producto del trabajo coordinado entre las instituciones integrantes de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco de la implementación de la Hoja de Ruta Nacional 2022–2025.

Para ampliar la información, se comparte el enlace a la matriz institucional correspondiente al eje de protección, en la cual cada entidad detalla las acciones ejecutadas conforme a su mandato y competencia.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1T-9u8vZG9FhuyqOcajipoxVOfqIUrxG4/edit?usp=sharing&ouid=117366416295677683193&rtpof=true&sd=true>

4. Desde enero de 2024, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE OPERATIVO”, ¿establecida en su Hoja de Ruta nacional?

Respuesta:

A continuación, se detallan los avances logrados por el país en el marco del Eje Operativo de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador, desde enero a diciembre de 2024:

- I. **Fortalecimiento de los operativos de inspección laboral sobre trabajo infantil:**
La Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social fortaleció su accionar mediante operativos específicos a nivel nacional para la detección de trabajo infantil.
 - Se realizaron un total de 4,785 inspecciones en centros de trabajo.

- De estas acciones, se identificaron:

- Por medio de planes operativos específicos para trabajo infantil, se detectaron 24 niñas, niños y adolescentes
- Por denuncias recibidas y demás planes operativos que no fueron dirigidos específicamente a la verificación de trabajo infantil, se detectó 23 niñas, niños y adolescentes

En total, se identificaron 47 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil durante 2024. Estos casos fueron atendidos por el MP y PGN según el mandato que corresponde.

II. **Promover un mecanismo de atención y seguimiento de denuncias sobre trabajo infantil en todas sus formas por parte de la ciudadanía:**

La Procuraduría General de la Nación (PGN) ha fortalecido la promoción del derecho a denunciar situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Se implementaron campañas digitales con el objetivo de incentivar la denuncia ciudadana sobre casos de trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.
- Estas acciones han permitido mejorar el acceso a mecanismos de protección y seguimiento, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional.

Para mayor detalle, se comparte el enlace a la matriz institucional, donde cada entidad reporta las acciones implementadas conforme a su mandato y competencia.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1L1sCkwuK3hDBWFWgGx6rGQZa4tg0gGZ-/edit?usp=sharing&ouid=117366416295677683193&rtpof=true&sd=true>

5. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [“¿Operativizar la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, a través de la rendición de informes cuatrimestrales que evidencien los avances que las instituciones han tenido de acuerdo con las acciones que les corresponden.”?

- ☐ No alcanzado
- ☐ Previsto
- ☐ En curso
- ☒ Completado

Comentarios:

6. Para el período de enero a diciembre de 2025, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta?

Respuesta:

Para el período de enero a diciembre de 2025, se han identificado las siguientes prioridades estratégicas para avanzar en el cumplimiento de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador:

- I. Impulsar alianzas público-privadas y cooperación internacional, para movilizar recursos técnicos y financieros:
Fortalecer la articulación con el sector privado y organismos de cooperación internacional, con el fin de movilizar recursos técnicos y financieros que permitan ampliar el alcance y la sostenibilidad de las acciones implementadas en el marco de la hoja de ruta.
- II. Atención prioritaria a territorios con alta vulnerabilidad social, con intervenciones integrales e interculturales:
Priorizar la intervención en municipios y departamentos con mayores índices de pobreza, exclusión social y presencia de trabajo infantil, mediante acciones integrales e interculturales que respondan a las realidades específicas de cada territorio.
- III. Priorizar el acceso equitativo a servicios de salud, educación y protección social, especialmente en las comunidades más vulnerables, asegurando calidad, cobertura y pertinencia cultural.

7. ¿Qué retos anticiparía en este proceso?

Respuesta:

- I. **Promover y fortalecer la capacitación dirigida al sector empleador:**

Persisten desafíos en la sensibilización y formación de las empresas para fomentar la contratación formal de adolescentes en edad permitida, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, especialmente la obtención de la Constancia de Edad Mínima de Admisión al Empleo.

- II. **Fortalecimiento de las capacidades institucionales:**

Se identifica la necesidad de incorporar personal técnico adicional que permita ampliar la cobertura de capacitaciones, brindar seguimiento efectivo y garantizar la implementación sostenida de las acciones contempladas en la hoja de ruta.

8. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.

Respuesta:

- I. **Asesoría técnica para la actualización de la Hoja de Ruta:**

Se solicita el acompañamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para revisar y actualizar la Hoja de Ruta nacional, con base en los avances alcanzados y los nuevos desafíos identificados en el año 2025.

II. **Compromiso interinstitucional sostenido:**

Es necesario reforzar el cumplimiento de las acciones contempladas en la Hoja de Ruta por parte de las instituciones que integran la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, mediante mecanismos de coordinación, seguimiento y rendición de cuentas.

9. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?

- ☐ no hay progreso
☐ poco progreso
☒ un poco de progreso
☐ gran progreso

10. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre enero de 2024 y diciembre de 2024 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7?

Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?

Respuesta:

I. Ferias Informativas, Festival y Celebración del Día del Niño:

- 1 feria en el marco del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, el 12 de junio de 2024. En el departamento de Izabal, municipio de Livingston.
- 1 feria en el marco “Sobre los derechos de la niñez y adolescencia”, el 27 de septiembre de 2024. En el departamento de Guatemala, municipio de San Juan Sacatepéquez.
- 1 feria en el marco “Sobre los derechos de la niñez y adolescencia”, el 25 de octubre de 2024. En el departamento de Guatemala, municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- 1 feria en el marco de la Pirotecnia, el 29 de noviembre de 2024. En el departamento de Guatemala, municipio de San Raymundo.
- 1 festival en conmemoración del 12 de junio en el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil” el 19 de julio de 2024. En el departamento de Guatemala, en el parque Erick Barrondo.
- 1 celebración del Día del Niño el 2 de octubre de 2024 en el departamento de Guatemala, municipio de San Raymundo

II. Campañas:

- **Campaña en el marco de la Pirotecnia “Ojo con las Chispas” Implementada en diciembre de 2024.** Esta tuvo como objetivo generar conciencia a la población en



general, así como en actores que comercializan pirotecnia sobre la importancia de no involucrar a niños, niñas y adolescentes en el proceso de elaboración, manipulación y comercialización.

- **Campaña en el marco del 12 de junio “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”:** se lanzó una campaña en coordinación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Las grabaciones se realizaron en el municipio de Livingston, departamento de Izabal, y se produjeron en los idiomas Q’eqchi’, Garífuna y español.

III. Plan para la Prevención y Erradicación en Todas las Formas de Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora. En el mes de noviembre del año 2024, fue aprobado un plan piloto denominado “Plan para la Prevención y Erradicación de Todas las Formas de Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora”. Es un plan que refuerza las acciones para la Hoja de Ruta.

11. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).

☒ sí

☐ no

☐ no aplicable

12. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?

Respuesta:

I. Aprobación del Plan para la Prevención y Erradicación en Todas las Formas de Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora:

En noviembre de 2024, se aprobó este plan como un instrumento complementario a la Hoja de Ruta, con el objetivo de fortalecer y articular las acciones orientadas a la prevención, erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

II. Feria en el marco de la Pirotecnia el 29 de noviembre de 2024:

El 29 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una feria informativa en el municipio de San Raymundo, departamento de Guatemala. Esta actividad tuvo como objetivo sensibilizar a la población sobre los riesgos del involucramiento de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con la manipulación y comercialización de pirotecnia.

III. Campaña en el marco de la Pirotecnia “Ojo con las Chispas” Implementada en diciembre de 2024:

Implementada en diciembre de 2024, esta campaña estuvo dirigida a la población general y especialmente a actores vinculados a la producción y venta de productos

pirotécnicos. Su finalidad fue generar conciencia sobre la importancia de no involucrar a niños, niñas y adolescentes en estas actividades, por considerarse una de las peores formas de trabajo infantil.

IV. Feria de Empleo para Adolescentes:

El 2 de octubre del año 2024, se organizó una feria de empleo dirigida a adolescentes, con el objetivo de fomentar oportunidades de empleo digno y formal. Participaron personas entre los 15 y 17 años, así como jóvenes de entre 18 y 24 años. La feria promovió la inserción laboral con enfoque en derechos, brindando información sobre el acceso a la Constancia de Edad Mínima de Admisión al Empleo, así como sobre condiciones laborales adecuadas.

13. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?

Respuesta:

Durante la implementación de las prioridades y próximos pasos de la Hoja de Ruta, se han identificado las siguientes dificultades:

I. Limitaciones presupuestarias:

Las instituciones involucradas no cuentan con una partida presupuestaria específica destinada a la prevención y erradicación del trabajo infantil, lo que restringe la ejecución de acciones sostenidas en beneficio de la niñez y adolescencia guatemalteca.

II. Falta de materiales lúdicos y recursos didácticos:

En varios departamentos y municipios se ha identificado la carencia de materiales adecuados para actividades de sensibilización e información dirigidas a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.

III. Recursos humanos y logísticos insuficientes:

La limitada disponibilidad de personal, así como las dificultades logísticas, han obstaculizado la ampliación de la cobertura territorial, especialmente en comunidades en situación de alta vulnerabilidad.

14. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

Respuesta:

Superación de Retos:

I. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y con socios estratégicos:

Se promovió una mayor articulación con entidades gubernamentales, cooperación internacional y sociedad civil, lo cual permitió gestionar recursos técnicos y financieros

para la producción, traducción y distribución de materiales informativos con pertinencia cultural y adaptados al contexto local.

II. Capacitación de actores replicadores a nivel territorial:

Se capacitó a personal clave en diferentes regiones del país, con el propósito de ampliar el alcance territorial y facilitar la réplica de talleres y actividades de sensibilización en comunidades, especialmente en aquellas con mayor vulnerabilidad social.

Lecciones aprendidas

- I. El uso estratégico de los medios de comunicación y las redes sociales desempeña un papel fundamental en la sensibilización y visibilización de la problemática del trabajo infantil.
- II. La articulación institucional y el trabajo colaborativo con aliados estratégicos son fundamentales para superar limitaciones presupuestarias y logísticas.
- III. La descentralización de capacidades mediante la formación de actores locales fortalece la sostenibilidad de las acciones a nivel comunitario.
- IV. La pertinencia cultural y lingüística de los materiales es clave para lograr mayor impacto y apropiación por parte de las comunidades.

15. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan.

☐ encuestas

☐ estudios de caso

☐ grupos focales

☐ entrevistas

☐ evidencia anecdótica

☐ información de terceros

☐ no aplicable

☒ otros, (Informes cuatrimestrales por los Integrantes de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil).

16. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

Respuesta:

I. Matriz de seguimiento:

Los avances en la implementación de las prioridades nacionales se registran

mediante una matriz de seguimiento. Esta herramienta es utilizada por los integrantes de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, quienes reportan las acciones ejecutadas dentro del marco de sus respectivas competencias. El objetivo de esta herramienta es proporcionar un seguimiento detallado y continuo que permita evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta.

II. Informe de resultados:

Además de la matriz de seguimiento, se generan informes periódicos donde se analizan los logros alcanzados, los desafíos identificados y las áreas de mejora. Estos informes sirven para ajustar las estrategias y asegurar que las acciones estén alineadas con los objetivos nacionales.

Se comparte la Matriz de seguimiento que se utiliza.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-As3ggQBMtnnz9-o_otsDtTjUD5oKd44/edit?usp=sharing&ouid=117366416295677683193&rtpof=true&sd=true

17. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.

Respuesta:

I. Falta de envío oportuno de reportes:

Un desafío significativo ha sido la falta de envío puntual de reportes por parte de algunas instituciones. Esta situación limita la capacidad para obtener una visión integral y precisa de las acciones ejecutadas y dificulta la recopilación de pruebas clave para evaluar el progreso de las prioridades establecidas en la Hoja de Ruta.

II. Necesidad de seguimiento constante:

Ha sido necesario realizar recordatorios constantes a las instituciones que forman parte de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil para asegurar que remitan la información de manera oportuna. La coordinación continua y el cumplimiento de los plazos establecidos son fundamentales para garantizar la calidad de la recopilación de datos y el monitoreo efectivo de las acciones implementadas.

18. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de



participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?

Respuesta:

I. Organización Internacional del Trabajo (OIT):

La OIT brindó apoyo crucial en la elaboración del Informe sobre la situación del trabajo infantil a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, por lo que, actualmente se encuentra en revisión dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para posteriormente realizar la actualización del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI). La participación incluyó la consulta de información clave, así como el acompañamiento en la validación de los resultados obtenidos durante el proceso de actualización del modelo. Este apoyo es fundamental para fortalecer las herramientas de identificación y abordaje del trabajo infantil.

Colaboración con socios internacionales

19. ¿Ha colaborado con algún socio internacional?

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

☐ Otros países pioneros de la Alianza 8.7. Mas información en [Pathfinders | Alliance 8.7 \(alliance87.org\)](https://pathfinders.alliance87.org).

☒ OIT

☐ Organismos de las Naciones Unidas (distintos de la OIT)

☐ Organizaciones internacionales de la sociedad civil

☒ Otros (precisar): Fundación Panamericana para el Desarrollo y EPTISA.

20. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

Respuesta.

I. Organización Internacional de Trabajo (OIT):

Guatemala rinde informes sobre la aplicación de los convenios y tratados ratificados ante los órganos de control internacional. La OIT ha brindado asistencia técnica clave en la elaboración de herramientas para la lucha contra el trabajo infantil, destacándose la elaboración del Informe sobre la situación del trabajo infantil a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023. Esta colaboración ha sido esencial para fortalecer el marco normativo y las herramientas de intervención en el ámbito laboral infantil.

II. Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés):

En colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se lanzó la campaña conmemorativa del 12 de junio "Día Mundial contra el Trabajo Infantil". Esta campaña incluyó grabaciones realizadas en el municipio de Livingston, departamento de Izabal, y se produjo en tres idiomas: Q'eqchi', Garífuna y Español, con el fin de garantizar un mayor alcance y relevancia cultural en las comunidades locales.

III. **EPTISA:**

EPTISA ha brindado apoyo técnico en la elaboración de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que permitirá fortalecer la planificación y enfoque estratégico del país en la lucha contra el trabajo infantil.

IV. **Departamento de los Estados Unidos (USDOL):**

Guatemala rinde informes periódicos sobre los avances en materia de trabajo infantil ante el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL). Las recomendaciones y medidas sugeridas por el USDOL han sido fundamentales para implementar acciones adicionales que aceleran la lucha contra el trabajo infantil y mejoran las políticas y programas nacionales en este ámbito.

21. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, ¿de la trata de personas y de la esclavitud moderna?

☐ sí

☒ no

☐ no lo sé

22. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.

Respuesta.

I. No se ha apoyado sobre las iniciativas subregionales, regionales o globales.

Colaboración con socios nacionales

23. ¿Colaboró con algún socio nacional?

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

☒ Sector privado

☒ Organizaciones de empleadores

☐ Organizaciones de trabajadores

☐ Organizaciones locales de la sociedad civil

☒ Ministerios de su Gobierno

☐ Organizaciones y redes de sobrevivientes

24. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

I. Ministerios:

Estas instituciones conforman la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y se ha realizado coordinaciones para la realización de Ferias Informativas, Festivales y Celebración del Día del Niño. También se elaboró y aprobó el Plan para la Prevención y Erradicación de Todas las Formas de Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora.

- a. Ministerio de Educación
- b. Ministerio de Salud Pública y de Asistencia Social
- c. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- d. Ministerio de Cultura y Deportes
- e. Ministerio de Desarrollo Social
- f. Ministerio de Gobernación
- g. Secretaría de Bienestar Social
- h. Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- i. Procuraduría General de la Nación
- j. Consejo Nacional de la Juventud

II. Municipalidades:

Han brindado un valioso apoyo y coordinación a nivel departamental para la organización de eventos orientados a la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Entre ellas se destacan las municipalidades de San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo, cuya articulación a nivel local fue clave para el éxito de las actividades desarrolladas.

25. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales?

- ☒ sí
☐ no

26. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.

Respuesta.

I. La coordinación interinstitucional:

Ha sido clave en la realización de ferias, festivales y la celebración del Día del Niño, actividades que han tenido un impacto positivo y logrado el objetivo de promover la prevención del trabajo infantil mediante acciones de sensibilización y divulgación.

II. El involucramiento de las municipalidades locales:



La participación activa de las municipalidades locales ha sido fundamental para ampliar el alcance de las acciones, especialmente en los municipios más vulnerables, garantizando una mayor cobertura y eficacia de las iniciativas implementadas.

27. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros?

- ☒ sí
☐ no

28. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?

Respuesta:

La implementación de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Todas sus Formas, así como para la Protección del Adolescente Trabajador, ha tenido un impacto significativo en Guatemala. Este instrumento estratégico ha logrado integrar las acciones de diversas entidades responsables, facilitando un enfoque coordinado e integral para prevenir y erradicar el trabajo infantil. La existencia de esta hoja de ruta ha permitido fortalecer la cooperación interinstitucional y garantizar una acción más efectiva y sostenida en la protección de la niñez y adolescencia del país.

Perspectivas de futuro

29. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país?

- ☒ sí
☐ no
☐ Si ha respondido «sí» a esta pregunta, especifique la naturaleza del cambio que desea aplicar a las prioridades de su hoja de ruta:

En el **Eje Operativo**, dentro de las **Líneas de Acción**, se menciona la necesidad de “brindar una adecuada atención a los niños, niñas y adolescentes rescatados y derivados de los diversos operativos y acciones de coordinación correspondiente”. Se sugiere modificar esta línea para involucrar a más instituciones en el proceso, promoviendo un compromiso más amplio que no solo incluya al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sino a otros actores clave que puedan contribuir al bienestar y protección integral de la niñez y adolescencia.

30. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.

- ☒ Es necesario actualizar las prioridades de la hoja de ruta
☒ Es necesario actualizar los objetivos de la hoja de ruta
☐ otros, (Precisar):